INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0691-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 7	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.08.2026 hasta el 31.08.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.10.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
NIT / C.C.:	52816389
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO AUDITIVO EN LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078163
Registro Presupuestal	4600037101
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$54,214,760
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	02.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 68%

1.Presentar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en territorio.

Durante el mes de agosto, la profesional realizó 10 soportes de intervención en los siguientes municipios del departamento:
La Calera
Guatavita

Guasca
El Colegio
Mosquera
Bojacá
Apulo
La Mesa 2 espacios.
Guaduas
2. Diseñar programa o plan de Acción para la protección de la salud auditiva y vocal de los trabajadores de los 15 municipios donde se identificó mayor riesgo.

Para el mes de agosto la profesional realizó actualización del plan de acción, con 6 intervenciones en algunos de los municipios priorizados por riesgo auditivo.

Guatavita
El Colegio
Mosquera
Bojacá
Apulo
La Mesa.

3.Implementar programa en los 15 municipios priorizados, dirigidos a población de la economía popular y comunitaria entorno a la higiene vocal y auditiva.

Durante el mes de agosto la profesional avanzó en la ejecución del plan de acción en seis municipios priorizados por riesgo auditivo, mediante la articulación con equipos municipales y la intervención en diferentes sectores de la economía popular y comunitaria.

Municipios intervenidos: Guatavita, El Colegio, Mosquera, Bojacá, Apulo
Y La Mesa con 2 espacios.

4. Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva y vocal en el Entorno Laboral informal.

Actividad no programada para este mes.

5. Desarrollar 2 estrategias de información y comunicación para la sensibilización a población de la economía popular y comunitaria sobre la promoción de la salud auditiva en el entorno laboral informal, junto a la estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC de la Dirección de Salud Pública.

Actividad no programada para este mes.

6. Elaborar la articulación intersectorial con municipios focalizados para desarrollar plan de capacitación dirigida a población trabajadora, gestionando la articulación con el municipio y entidades de orden Departamental y Nacional; incluyendo capacitaciones por parte de la profesional cuando se requiera por el municipio o supervisor.

Durante el mes se dio cumplimiento a la obligación interviniendo en un evento programado en el municipio de Guaduas sobre tema de prevención del riesgo auditivo, cuidado de la voz y autocuidado.
7. Participar en Comités y jornadas convocadas por Ministerio de Salud y Protección Social, y Ministerio de Trabajo (Comité seccional de salud ocupacional de Cundinamarca-COSSOCUN, Subcomisión de Políticas Laborales y Salariales de Cundinamarca), analizando la accidentalidad por eventos relacionados con la ocupación, con enfoque de salud pública, para determinar mapas de riesgo por accidentalidad ocupacional.

Actividad no programada para este mes.

8. Generar acciones de gestión de la salud pública para la promoción de la salud auditiva y la prevención de la Hipoacusia Neurosensorial Inducida por Ruido (HNIR) de origen ocupacional, centradas en el entorno y la comunidad.

Se evidencia el instrumento para identificar trabajadores de la economía popular con posible pérdida auditiva asociada a la exposición al ruido, el formulario no ha sido aplicado, debido a que no se identificaron casos con diagnóstico o sospecha de afectación auditiva en los sectores intervenidos.

9. Elaborar y responder de manera oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control, supervisor y demás entidades con veracidad y calidad.

La profesional hace entrega de cronograma de actividades e informe de consolidación mensual correspondientes al mes de agosto.

10. Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.

Actividad no programada para este mes.

11. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Actividad no programada para este mes.

12. Participar en el acompañamiento y verificación técnica de los contratos PIC Departamental en revisión y recepción de

productos entregados por las Empresas Sociales del estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

La profesional participa en jornada virtual con profesionales de la Secretaría de Salud para socialización de los lineamientos técnicos del PIC Departamental 2026-2.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139846	26.03.2026	$6,325,055
3300143608	20.04.2026	$6,776,845
3300152848	16.06.2026	$6,776,845
3300154491	25.06.2026	$6,776,845
3300160032	31.07.2026	$6,776,845
3300166459	08.09.2026	$6,776,845

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

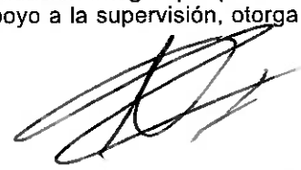
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de auditoría y validación integral por parte de la Profesional Universitaria, Dra María Infante, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada.



RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

07 OCT 2026